

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CENTRO GRAFICO
CEGRAFICO S.A.

Se comunica al público que la compañía CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A. reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 25 de julio de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.2653 de 3 de octubre de 1996. Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10-10-1996.

En virtud de la presente escritura pública se reforma entre otros los siguientes Artículos de los estatutos sociales:

"ARTICULO TRECE.- De los Órganos de la Compañía.- Son órganos de la Compañía que constituyen sus autoridades:... el Directorio, el Presidente Ejecutivo, así como el Presidente del Directorio, los Vicepresidentes.

ARTICULO CATORCE - De la Representación Legal.- ... la ejercerá el presidente Ejecutivo...."

Quito, 16 de Octubre 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

PPV/1460